



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-829.

Julio López Alonso ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 4,4 m de profundidad situado en la margen izquierda de un barranco innominado, tributario del río Trueba por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, en el paraje El Castillo (polígono 502, parcela 128). El equipo de elevación previsto consistirá en una bomba de aspiración accionada por tractor de 60 C.V. y un caudal instantáneo de 22 l/s. El agua se destinará a riego por aspersión de 1,672 ha de hortalizas en la parcela 128 del polígono 502, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos). El volumen máximo anual será de 8.459 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,137 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 27 de noviembre de 2019.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña